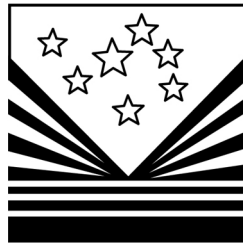


Normas de Convivencia



Las Cumbres
C O L E G I O

Nivel Medio

Ciclo Superior del Bachillerato Bilingüe en Ciencias y Letras

Año 2008

INDICE

- 1- Horarios de entrada y salida.
- 2- Régimen de inasistencias.
- 3- Uniforme.
- 4- Obligaciones básicas.
- 5- Faltas a la convivencia.
- 6- Condiciones de regularidad.
- 7- Educación Física: obligaciones específicas.
- 8- Evaluación.
- 9- Consejo de Convivencia (C.E.C.).
- 10- Comunicación.

1) HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA

TURNO MAÑANA:

Entrada:

- Formación **7:45 hs**
- Comienzo de clases **7:55hs**

Salida:

- Séptima hora: **12:55 hs**
- Octava hora: **13:35 hs**

TURNO TARDE:

Entrada: **14:25 hs**

Prehora: **13:45hs**

Ed. Física 13:50 hs – 17:30 hs

Salida: **17:15 hs**

2) REGIMEN DE INASISTENCIAS

1/4 FALTA	1/2 FALTA	1 FALTA
<p>Tarde (T): ingreso entre 7:46 hs y 8:00 hs durante el turno mañana ó una vez comenzada y hasta los primeros diez minutos de la primer hora de clase del turno tarde</p> <p>Retiro anticipado (R): durante la última hora de clase del turno mañana o el turno tarde correspondiente a ese día*</p>	<p>Ausente Turno Mañana (AM) Ausencia al turno mañana</p> <p>Ausente Turno Tarde (AT) Ausencia al turno tarde</p> <p>Ausente por Tarde (MT): ingreso 8:01 hs en adelante durante el turno mañana ó ingreso luego de diez minutos de comenzada la primer hora de clase del turno tarde</p> <p>Retiro anticipado (AR): antes de comenzada la última hora de clase del turno mañana o el turno tarde correspondiente a ese día **</p>	<p>Ausente (AC) Ausencia a clases durante todo el día</p>

*El alumno podrá retirarse con la autorización de los padres, escrita a puño y letra y firmada.

** El alumno podrá retirarse **exclusivamente** acompañado por sus padres o un mayor autorizado por los mismos.

3) UNIFORME

▪ Varones

- blazer azul con escudo del Colegio.
- pantalón largo gris.
- chomba blanca reglamentaria.
- camisa rayada celeste reglamentaria.
- corbata con escudo.
- medias azules.
- zapatos marrones o negros.
- sweater azul con escudo.
- cabello corto, sin tintura.
- afeitado.
- no se permiten pulseras, collares, aros, piercing ni tatuajes visibles.
- opcional: remera *blanca, lisa* de mangas cortas, debajo de la camisa

▪ Mujeres

- blazer azul con escudo del Colegio.
- pollera gris reglamentaria.
- chomba blanca reglamentaria.
- camisa rayada roja reglamentaria.
- medias azules.
- zapatos marrones o negros.
- sweater azul con escudo.
- cabello recogido y sin tintura.
- uñas sin esmalte.
- no se permiten pulseras, collares, aros, piercing ni tatuajes visibles.
- opcional: remera *blanca, lisa* de mangas cortas, debajo de la camisa.

Educación Física

- remera reglamentaria del color asignado.
- short azul (varones).
- pollera azul (mujeres).
- buzo azul reglamentario.
- pantalón jogging largo azul liso.
- zapatillas deportivas blancas o azules
- medias blancas.
- remera y medias de hockey.
- protector bucal.
- canilleras.

El Colegio notificará la fecha de cambio del uniforme de verano e invierno.

4) OBLIGACIONES BÁSICAS

Dentro del Colegio y en sus proximidades:

- A. Contribuir a la armonía, ya sea dentro del Colegio como en sus proximidades y en toda ocasión que el alumno vista el uniforme del Colegio.
- B. Respetar a los adultos y a los pares, evitando aquellos actos o palabras que tengan la intención de herir, descalificar, discriminar o agredir.
- C. Realizar las tareas asignadas y asistir al dictado de cada materia con todos los elementos necesarios, responsabilizándose por sus pertenencias.
- D. Vestir el uniforme completo según corresponda (invierno, verano, Educación Física) y mantener pulcro su aspecto personal.
- E. Responsabilizarse por el perfecto estado, durante todo el año, del banco y la silla que le será asignado al comienzo del mismo. Ordenar el aula y los elementos de trabajo (sillas, bancos, etc.) durante el día y antes de finalizar las tareas.
- F. Responsabilizarse por el espacio común del aula, vidrios, paredes, etc. y no dañar las pertenencias de otros.
- G. No dejar libros, carpetas ni objetos personales en el Colegio.
- H. Entregar a los preceptores las notificaciones en puño y letra y debidamente firmadas por los padres dentro de las 24 hs.
- I. Llegar puntualmente a clase ya sea al comienzo de la jornada como luego de cada recreo.
- J. Respetar la ubicación que se le ha sido asignada dentro de la clase.
- K. Permanecer en el aula durante el dictado de cada materia y en los cambios de hora.
- L. Durante los recreos, los alumnos no podrán permanecer en el aula.
- M. No se permite ingresar y/ o permanecer en clase con cualquier tipo de alimento o bebida, estando prohibido, en todo el ámbito escolar, comer chicle.
- N. No se permite el uso de reproductores de MP3, Discman, celulares y cualquier otro elemento ajeno a la actividad escolar. En caso contrario les serán retirados, debiendo presentarse los padres para su devolución.
- O. Está terminantemente prohibido fumar, en cualquier ámbito, con el uniforme del Colegio.
- P. No está permitido fotocopiar libros completos.

5) FALTAS A LA CONVIVENCIA

Ante el incumplimiento de lo hasta aquí expuesto, se solicitará por escrito su tratamiento en el Consejo de Convivencia.

Sanciones a aplicar:

- 1- Apercibimiento oral.
- 2- Acciones reparadoras.
- 3- Firma en el libro de Faltas a la Disciplina y notificación a los padres.
- 4- Suspensión transitoria.
- 5- Separación definitiva del Colegio.

A la acumulación de 3 (tres) firmas en el libro de Faltas a la Disciplina corresponde una suspensión de 24 hs. La segunda suspensión será de 48 hs.

Luego de la segunda suspensión, quedará a criterio de la Dirección la permanencia en la institución de aquel alumno que incurriera en una nueva falta a la Normativa de Convivencia.

Ante una falta menor, el alumno recibirá una "Advertencia" que quedará registrada y será notificada al alumno. La acumulación de **5 (cinco)** Advertencias, se sancionará **con una Firma**.

6) CONDICIONES DE REGULARIDAD

- A. De acuerdo con las siguientes disposiciones oficiales vigentes se perderá la condición de alumno regular:
- i. Al sumar 15 inasistencias, debiendo los padres solicitar por escrito la reincorporación. En caso afirmativo se le otorgará un cupo de 9½ recuperando su condición de alumno regular.
 - ii. Al sumar 25 inasistencias: si del total hay 17 ausencias debidamente justificadas (ver punto C) queda a criterio de la Rectoría otorgar 5 inasistencias más. En caso contrario el alumno deberá rendir todas las asignaturas en diciembre y marzo.
- B. Las reincorporaciones deberán ser solicitadas y firmadas en el Colegio por los padres.
- C. Cada inasistencia deberá ser fundamentada por escrito por los padres al reintegrarse el alumno al Colegio y luego ser justificada por la Dirección, si así correspondiere.
- D. En Educación Física se exige un 75% de asistencia a clase para aprobar la asignatura.
- E. Casos adicionales pasibles de 1 (una) inasistencia:
- i. No ingresar a clase por no estar en condiciones de aseo, prolijidad y pulcritud, o por no tener uniforme adecuado.
 - ii. Dormir en clase (debiéndose retirar del Colegio).

IMPORTANTE: En estos dos casos el alumno **deberá ser retirado del Colegio por sus padres** o por una persona debidamente autorizada (situación que les será notificada telefónicamente). Si los padres manifestaran su imposibilidad de retirarlo, se le asignará una tarea y deberá permanecer en el colegio durante todo el horario, fuera de la clase y **con el ausente consignado**.

Cuando la inasistencia coincidiera con una evaluación, entrega de trabajo práctico o clase especial, será calificado con 1 (uno) a menos que exista justificación de los padres.

7) EDUCACIÓN FÍSICA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- A. El horario de salida al campo de deportes es a las 14 hs. Queda terminantemente prohibido ascender al transporte una vez iniciado el recorrido.
- B. Sólo los alumnos debidamente autorizados por sus padres en forma escrita podrán bajarse del transporte en Bulnes y Libertador durante el regreso al Colegio.
- C. Ficha Médica: el alumno que no la presente en el transcurso de las dos primeras semanas, no podrá concurrir a clase y tendrá ausente.
- D. Régimen de proyectos: quien solicite incorporarse al mismo, deberá realizar el trámite correspondiente en la secretaría de Nivel Medio durante el mes de Marzo. El mismo constará de trabajos prácticos y de investigación. Quien no los entregara en tiempo y forma, será evaluado con 1 (uno).

8) EVALUACION

El ciclo lectivo se encuentra dividido en 3 (tres) trimestres.

- A. Se promociona cada área si la calificación promedio final **es igual o mayor a 6 (seis)** y el último trimestre no sea inferior a **6 (seis)**.
- B. Si la calificación final es mayor que **4 (cuatro)** y menor que **6 (seis)**, o si el tercer trimestre es menor que **6 (seis)** el alumno/ a debe rendir los trimestres respectivos en diciembre.
- C. Si la calificación final es menor que **4 (cuatro)**, debe rendir la totalidad de la materia en marzo. Si la calificación del último trimestre es menor a **6 (seis)** deberán rendir toda la materia en diciembre
- D. La aprobación en marzo y en diciembre será con **6 (seis)**. Además de aprobar el examen los alumnos deberán presentar trabajos que serán asignados por los profesores correspondientes.
- E. Terminada la instancia de evaluación de marzo el alumno sólo podrá tener **2 (dos)** materias pendientes del plan vigente para el ciclo superior.
- F. *Language* debe ser aprobada en la instancia de marzo, no pudiendo quedar previa.
- G. Todas las materias (tanto en Inglés como en Castellano) son correlativas y por ello se deberá aprobar cada nivel para poder ser evaluado en el siguiente.
- H. Las materias pendientes se deberán rendir en las instancias evaluativos de marzo, julio y diciembre.
- I. Al finalizar cada trimestre los alumnos deberán rendir exámenes de recapitulación (trimestrales) de los contenidos de cada materia. El último trimestral en Inglés será anual.
- J. Por tratarse de un plan de estudios bilingüe, los exámenes internacionales son de carácter obligatorio.
- K. La calificación final de cada trimestre estará conformada por el promedio de los siguientes ítems:
 - i. El promedio de las calificaciones obtenidas en el trimestre (lecciones orales, evaluaciones escritas, trabajos prácticos, etc.)
 - ii. La nota actitudinal
 - iii. El examen trimestral
- L. Los alumnos podrán participar en los proyectos extraescolares que proponga el Colegio, asumiendo el compromiso de cumplir con el proyecto en sí y con sus obligaciones escolares. El criterio de selección de los alumnos que participen en cada proyecto quedará a cargo de la Dirección del Colegio.

9) CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA (C. E. C.)

A. Sus integrantes son:

Directora General
Representante Legal
Rectora Nivel Medio
Director de Estudios
Coordinadora de Inglés
Coordinadora de Catequesis
Tutores
Tutora Pedagógica
Preceptores

B. Metodología de funcionamiento:

El C.E.C. se reunirá periódicamente para evaluar la convivencia en general y los temas en particular que le hagan llegar, pudiendo ser convocado por cualquiera de sus integrantes toda vez que sea necesario.

C. Sus funciones específicas son:

- Agilizar y mejorar los canales de comunicación dentro de la comunidad educativa.
- Asegurar el cumplimiento de las Normas de Convivencia, poniendo en práctica las mismas, superando y corrigiendo las situaciones y actitudes que lo necesiten.
- Garantizar la difusión de las pautas de convivencia a toda la comunidad educativa.
- Escuchar y analizar todas aquellas cuestiones que involucren acciones que mejoren la convivencia diaria o aquellas que necesiten un acto reparador.
- Proponer las sanciones ante las transgresiones a las pautas de convivencia.

10) COMUNICACIÓN

En beneficio de los propios alumnos, se considera fundamental que la familia y el Colegio cuenten con toda la información necesaria.

- A. La información general (actividades, eventos, reuniones, etc.) será enviada y recibida vía *correo electrónico*: secundaria@lascumbres.edu.ar
- B. Las calificaciones se informarán mediante un informe escrito que deberá presentarse firmado por los padres dentro de las 24 hs. Dicho informe se entregará con la siguiente frecuencia:
 - i. MENSUAL: notas parciales.
 - ii. TRIMESTRAL: calificaciones definitivas.
- C. Las inasistencias serán informadas semanalmente vía *correo electrónico* debiéndose confirmar su lectura por el mismo medio.
- D. Las sanciones serán notificadas por intermedio de un informe escrito, el cual deberá ser firmado por los padres y devuelto al Colegio dentro de las 24 hs.

En caso de que surja alguna información urgente, desde y hacia el Colegio la misma debe ser enviada por escrito (nota, fax o e-mail). Bajo ningún concepto se aceptará información verbal.



Las Cumbres
COLEGIO

Normas de Convivencia 2008

Me notifico del contenido de la normativa de convivencia vigente para el Ciclo Superior del Bachillerato Bilingüe Modalizado en Ciencias y Letras del presente año lectivo.

Firma del padre

Firma del alumno

Aclaración

Aclaración

** La presente conformidad formará parte del legajo del alumno por lo cual deberá ser devuelta firmada antes del 14 de marzo del corriente.*